



## SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

### LICITACION PUBLICA N° 99/25

#### Alimentos a granel CDIF's

**EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES ENUMERADAS, SERÁ DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA SECRETARÍA REQUIRENTE.**

#### **LUGARES DE ENTREGA.**

Se deberá realizar la distribución de los alimentos e insumos por tres meses, en entregas semanales de acuerdo al fraccionamiento que se le solicite con anterioridad, para todos los Centros de Desarrollo Infanto Familiar, ubicados en las direcciones especificadas. Siendo de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

Entregará las mercaderías - sin excepción - los días **Martes de cada semana en el horario de 8:00 a 10:30 hrs.**

Solo será modificado el horario con previa notificación del prestatario a la autoridad del área correspondiente integrado por el equipo de Nutricionistas y a la Administración Central de la Secretaría.

El lugar de recepción de la mercadería deberá dejarse como comprobante el Remito triplicado y en la oficina de la Administración Central de la Secretaría de Infancia y Familia – Belgrano 1342 plata baja, los **remitos originales firmados** por las Nutricionistas o por el responsable del Área de Cocina y la **Factura original**. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el responsable del área.

El control de calidad y cantidad de la mercadería se realizará en cada dependencia. La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

La recepción de los productos contratados tendrá carácter de provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujeta su recepción y conformidad definitiva al control de calidad que efectúa la repartición al momento de la entrega. Esta Secretaría de Infancia y Familia de la Municipalidad de San Miguel podrá requerir la intervención de personal técnico especialista en la materia para determinar la calidad de la mercadería a recepcionar.

**En caso de existir algún faltante, el adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo no mayor a 48 hs.**, lo mismo en caso de la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas. Lo que se corresponde al día martes o miércoles posteriores.

En caso de que el lunes o martes fuera feriado, se reubicaría el día de entrega al día inmediatamente posterior al/a lo feriado/s.



## SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

A continuación, se detallan los nombres y direcciones de las dependencias:

Nº	Dependencia	Dirección	Horario
1	CDIF Creciendo Juntos	Pampa y Rio Primero - B° Barrufaldi	8 a 16 hs
2	CDIF Ntra. señora de la Merced	Rio Pilcomayo 441, entre Jujuy y Catamarca - B° Obligado	8 a 16 hs
3	CDIF Abriendo Alas	Quirno 5400, e7 Puerto de Palos y Rafael - B° Parque la luz	8 a 16 hs
4	CDIF Semillitas del Polo	Padre Ustarroz y Pardo - B° El Polo	8 a 16 hs
5	CDIF Huellitas de Mitre	Remigio Lopez entre Juan José paso y san José - B° Mitre	8 a 16 hs
6	CDIF Santa Brígida	Arricau e/ Las tres Marías y Cruz del Sur - B° Santa Brígida	8 a 16 hs
7	CDIF Casa del Niño	Las delicias 3470 e/ Maestro Sarmiento y Muñiz - B° Don Alfonso	8 a 16 hs
8	CDIF Rayito de Luz	Salerno 2835 esquina William Morris - B° Manuelita	8 a 14 hs
9	Casa de la Familia	Pardo, esq. Rafael - B° Trujui	9 a 16 hs
10	CDI Madre Esperanza	La Pinta y Hudson - B° Santa María	8:30 - 16 hs
11	CDI Mariló	Mariano Moreno 5657, Entre Emilio Lamarca y Américo Vespucio - B° Mariló	9 - 16 hs

### PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS.

El oferente deberá presentar la documentación actualizada de el/los vehículos a ser utilizados para el transporte de los alimentos, (seguros y último pago, VTV, título, cédula verde y/o azul, habilitación).

Todo medio de transporte (carrocerías o cajas, fijas o móviles, contenedores, camiones playos, semi-remolques, cisternas, bodegas, vagones y otros) que concurra para la carga o descarga de productos, subproductos y derivados de origen animal, deberá contar con habilitación otorgada por el Senasa y cumplimentar con las exigencias”, según el producto que vayan a contener:

- Categoría A: Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) y con equipo mecánico de frío.
- Categoría B: Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío y con sistemas refrigerantes autorizados por el SENASA.
- Categoría C: Caja con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío.
- Categoría D: Caja sin aislamiento térmico.
- Categoría E: Sin caja.”

Los vehículos destinados al transporte de alimentos deben reunir las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, libres de cualquier tipo de contaminación y/o infestación.



## SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

Los alimentos, para poder ser transportados, deberán estar protegidos, ya sea por las condiciones que requiere, o por el envase que lo contiene, de acuerdo a la naturaleza del alimento, de tal forma que impidan su contaminación y/o su adulteración.

El interior del receptáculo o recipiente, en donde viaja el alimento, ya sea: cisterna, carrocería o caja, contenedor, etc.; debe ser de materiales que permitan su fácil limpieza e higienización. Además, en caso de que el alimento necesite refrigerarse, debe comprobarse que la temperatura sea la adecuada y que el equipo utilizado a tal fin funcione de manera adecuada. Se solicita que se entregue el pedido de cada dependencia embalado, ordenado y con etiquetado claro de destino. De esta manera se facilitará el correcto y rápido control al recibir los productos en cada dependencia.

La falta de correspondencia respecto de lo ofertado y lo entregado, será causal de devolución de la mercadería presentada.

### CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

#### **Se solicita a los oferentes presentar muestras de los siguientes alimentos:**

**-Leche en polvo:** Presentación en paquetes de 800 g. Leche entera en polvo con contenido de entre el 26% y 42% de grasa láctea. NO ALIMENTO LÁCTEO A BASE DE LECHE EN POLVO. NO MARCA “REINA DEL PRADO” – NO MARCA “PLENTY”.

**-Galletitas crackers:** Tipo integrales, multicereal o salvado en presentación de pack de tres paquetes de 166-200 g. cada uno, peso total por pack entre 500-600 g. NO MARCA “NOGALITAS”.

**-Galletitas de leche:** Presentación en paquete por 148-273grs, sabor vainilla únicamente, tipo marca “Okebon”.

**-Galletitas vainillas:** En paquete x 12 unidades, x148 gr totales

**-Arroz Parboil:** Presentación en paquetes 1kg

**-Azúcar:** Presentación en paquetes de 1 kg. Azúcar común tipo A.

**-Fideos Soperos:** Presentación paquetes de 500 g. Características: fideos de sémola de trigo candeal fortificados con hierro, zinc, vit B2, B6, B1, B9, B12, A Y D

**-Fideos Soperos:** Presentación paquetes de 500 g. Características: fideos de sémola de trigo candeal fortificados con hierro, zinc, vit B2, B6, B1, B9, B12, A Y D.

**-Mermelada:** Tipo común, NO LIGHT. Sabores durazno y/o frutilla. Presentación de 350-420 g. Marcas tipo “Marolio”.

**-Maní:** Pasta de maní natural – sin azúcares ni edulcorantes – en frasco x 485 gr.

**-Puré de tomates:** En brick x 520 gr.

**-Durazno:** Presentación en almíbar x 820 grs.

#### **(VER TIPOS DE MARCAS EN LAS ESPECIFICACIONES)**

Se solicita a los oferentes presupuestar productos de calidad, ya que, los mismos serán destinados a niños y niñas en plena etapa de desarrollo y crecimiento.

Carnes: apta para el consumo, fresca, oreada, en buen estado de conservación.



## SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

Para carnes rojas, se aceptarán solamente carnes magras de animales jóvenes. Envasadas al vacío.

Para pollos, de primera calidad, de mediana gordura, frescos, sanos, pelados y eviscerados sin patas ni cabeza.

La mercadería deberá estar provista de la correspondiente tarjeta identificadora y certificado sanitario, claramente legible conteniendo la siguiente información:

### CERTIFICADO SANITARIO

- 1) Identificación del tipo de corte
- 2) Certificado sanitario firmado por el veterinario del frigorífico
- 3) Datos del vehículo
- 4) Hora de salida del frigorífico
- 5) Precinto del vehículo

Lo requerido responde al cumplimiento de lo establecido por Resolución conjunta del SAGyP N° 843/92 y SENASA N° 821/92 en su art. 4to.

### ESPECIFICACIONES GENERALES SOBRE ALIMENTOS

Detalle	Unidad de Medida	Presentación de mercado	Tipo
ACEITE -COMESTIBLE GIRASOL 900 ML	UNIDAD	En botella de 900 ML	ZANONI, CAÑUELAS
ALMIDÓN DE MAIZ - PAQUETE X 500 grs	PAQUETE	En paquetes de 500 gramos	MAIZENA, NATUZEN
ARROZ - Integral.	KILOGRAMO	En paquetes de 1 kilogramo	YIN YANG, GALLO
ARROZ - Parboil.	KILOGRAMO	En paquetes de 500 gramos	DON MARCOS, DOS HERMANOS
ARROZ - Trigo inflado. O TUTUCAS	KILOGRAMO	Por peso según pedido	
ARVEJAS - Lata x 350 grs.	UNIDAD	En brick o lata de 340-350 gr. neto	CONCIENCIA, , INALPA
AVENA - Paquetes de 400 g	PAQUETE	En paquetes de 400 gramos	QUACKER, MORIXE
AZUCAR - Blanca.	KILOGRAMO	En paquetes de 1 kilogramo	LEDESMA, CHANGO
CACAO Amargo en Barra 70% x 100 grs.	UNIDAD	En barra de 100-150 gramos	BEDIAL, BONAFIDE
CARNE - Bola de lomo. ENTERA	KILOGRAMO	Por peso según pedido	TECNOCARNE, FRINSA
CARNE - Nalga feteada.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	TECNOCARNE, FRINSA
CARNE - POLLO - Entero.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	SOYCHU, TRES ARROYOS
CARNE - POLLO - Supremas.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	SOYCHU, TRES ARROYOS



## SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

CARNE - Solomillo de cerdo.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	TECNOCARNE, FRINSA
CHOCLO - Lata x 300 grs.	UNIDAD	En brick/lata de 300-340 gr. neto	INALPA, INCA
CONDIMENTO - Adobo para Pizza sobre x 250 grs	PAQUETE	En paquete de 250 gramos	AROMAS, BEDIAL
CONDIMENTO - CANELA sobre x 25 grs	PAQUETE	En paquete de 25 gramos	ALICANTE, DOS ANCLAS
CONDIMENTO - COCO - Rallado en paquete x 250gr	PAQUETE	En paquete de 250 gramos	ALICANTE, DOS ANCLAS
CONDIMENTO - ESCENCIA AROMATIZANTE - De Vainilla en botella x1Llt	UNIDAD	En botella de 1lt	AROMAS, BEDIAL
CONDIMENTO - Nuez moscada sobre x 25 grs.	PAQUETE	En paquete de 25 gramos	AROMAS, BEDIAL
CONDIMENTO - Orégano sobre x 250 grs	PAQUETE	En paquete de 250 gramos	AROMAS, BEDIAL
CONDIMENTO - Pimentón sobre x 250 grs	PAQUETE	En paquete de 250 gramos	AROMAS, LA PARMESANA
CONDIMENTO - Provenzal sobre x 250 grs	PAQUETE	En paquete de 250 gramos	AROMAS, LA PARMESANA
CONDIMENTO - Sal Fina x 500 grs.	UNIDAD	En paquete de 500 gramos	COLOSAL, TRESAL
CONDIMENTO-Polvo para hornear sobre x 500 grs	PAQUETE	En paquete de 500 gramos	ROYAL, EXQUISITA
DULCE - De leche x 400 grs.	UNIDAD	En pote de 400 gramos	LA SERENISIMA, ILOLAY
DULCE - De membrillo.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	DULCOR, EMETH
DULCE - De batata.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	DULCOR, EMETH
DURAZNO - En almíbar x 820 grs.	KILOGRAMO	En lata x820 gramos neto	SILVIA, LA COLINA
FIDEO SECO - Guisero x 500 grs.	PAQUETE	En paquete de 500 gramos	MAROLIO
FIDEO SECO - Soperos x 500 grs.	PAQUETE	En paquete de 500 gramos	MATARAZZO, MAROLIO
GALLETITAS - Crackers Integrales/Multicereal/Salvado 600 grs - pack x 3 - (200 grs c/u).	PAQUETE	En pack por 3 unidades de 166-200 gramos cada una	MEDIA TARDE, HOGAREÑAS
GALLETITAS - De leche paq. por 148 grs.	PAQUETE	En paquetes de 148-273 gramos	MANA, VAINI MARIA
GALLETITAS - Vainillas paq. 148 grs.	PAQUETE	En paquetes de 12 unidades con un total de 148 gramos	VALENTE, POZO
GELATINA Común, no diet. Sabores: Frutilla o cereza.	PAQUETE	En paquete de 120 gramos	BEDIAL, RAVANA
HARINA - 0000.	KILOGRAMO	En paquetes de 1 kilogramo.	PUREZA, MORIXE NO MARCA"DOÑA BÁRBARA"
HARINA - Integral.	KILOGRAMO	En paquetes de 1 kilogramo.	MORIXE, CAMPO LINDO NO MARCA"DOÑA BÁRBARA"



## SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

HARINA - Leudante.	KILOGRAMO	En paquetes de 1 kilogramo.	BLANCAFLOR, PUREZA. NO MARCA "DOÑA BÁRBARA"
HARINA - De Maíz - Polenta en paquete x500gr	PAQUETE	En paquetes de 500 gramos	CASERITA, MORIXE
HUEVOS DE GALLINA - .-	UNIDAD	Por unidad con presentación en maples o huevera según pedido	
LECHE - Estado en Polvo - Tipo Entera.	KILOGRAMO	En paquetes de 800 gramos	SUIPACHENSE, CREMIGAL
LENTEJAS - Secas en paquete x400gr.	PAQUETE	En paquetes de 400 gramos	LA ESPAÑOLA, MAROLIO
LEVADURA - Seca en sobre, pack x2 unidades de 10 grs. c/u	UNIDAD	En pack por 2 unidades de 10 gramos cada una	LEVEX
MANI - Turrones DE MANI. SIN CHOCOLATE.	UNIDAD	En paquetes de 25 gramos	FULBITO, NEVARES
MANI- PASTA DE MANÍ NATURAL SIN AZÚCAR NI EDULCORANTE	UNIDAD	En frasco x 485 gramos	KING, NINA'S
MATE COCIDO EN SAQUITOS - x 100 Unidades.	CAJA	En caja de 100 saquitos	LA POSADEÑA, DUAREN
MERMELADA - x 350 grs. durazno o frutilla	UNIDAD	En pote de vidrio o plástico duro de 350-420 gramos. <b>SIN EDULCORANTES</b>	DULCOR, MAROLIO
PAN - Rallado	KILOGRAMO	En paquetes de 1 kilogramo	MORIXE, CASERITA
PURE DE TOMATES - En brick x520gr	UNIDAD	En brick de 520 gramos	CONCIENCIA, SABORES DEL VALLE
QUESO - Fresco.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	PUNTA DEL AGUA, LA SERENISIMA <b>NO LA PAULINA, NO RICREM</b>
QUESO - Rallado x Horma.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	LECHELITA, VERONICA
QUESO - Untable en pote x 300 grs.	UNIDAD	En pote de 280-300 gramos	CASANCREM, SAN IGNACIO LIBRE DEL ADITIVO DIOXIDO DE TITANIO (E171)
RICOTA - Entera x 1/2 kg.	PAQUETE	En paquete de 500 gramos	GARCIA, TREGAR
TAPA PASCUALINA - Rectangular de 60x70cm de 1000- 1100g	PAQUETE	En paquetes de 1000-1100 gramos	LA SALTEÑA, ORALI
TE - X 100 Unidades.	CAJA	En caja de 100 saquitos	MAROLIO, LA HOJA
VERDURA/FRUTA - ACELGA - Espinaca.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - BATATA	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - BROCOLI - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - CEBOLLA - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - LIMON	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO



## SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

VERDURA/FRUTA - MANDARINA - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - MANZANA - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - MORRON - Rojo.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - NARANJA - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - PAPA - Blanca.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - PERAS - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - REMOLACHA - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - TOMATE - Fresco perita.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - ZANAHORIA - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - ZAPALLITO - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA - ZAPALLITO - Anco.	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
VERDURA/FRUTA -BANANA - .-	KILOGRAMO	Por peso según pedido	GENERICO
YERBA - Sin Palo x1kg	UNIDAD	En paquetes de 1 kilogramo	MAROLIO, TARAGUI

- **Las marcas citadas en cada ítem, son a modo referencial. En la presentación de sus ofertas se requiere ofrecer sólo hasta DOS (2) marcas -**

Las presentes disposiciones están estipuladas en: Código Alimentario Argentino y en la Reglamentación de Frutas y Hortalizas (Decreto-Ley 9244/63, decretos, resoluciones y sus modificaciones).

## FORMAS DE PAGO

La municipalidad abonará los elementos entregados contra la presentación, de una factura parcial correspondiente a lo recibido, y debidamente conformada de acuerdo al orden y composición de la Orden de Compra adjudicada (correspondiéndose con peso, gramaje, marca), con los remitos originales debidamente firmados e intervenidos por la Secretaría de Infancia y Familia. El proveedor podrá facturar con una periodicidad de 15 días. Se procederá al pago preferentemente dentro del periodo de 15 días posteriores a la presentación de la facturación en la Unidad Ejecutora.

## CONDICIONES PARTICULARES

Se deberán cotizar todos los ítems. **Asignación global.**

La adjudicación recaerá a favor de la propuesta más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas.